



INFORMACIÓN y TRAMITACIÓN



en nuestras Sedes:

VITORIA-GASTEIZ



C/ Independencia, 2

 De lunes a domingo
10:00-14:00 / 16:30-20:30
 **638 043 127**

C/ Arca, 11-1º ofc. 1

 De lunes a viernes
9:00-14:00 / 16:00-18:30
 **945 231 078**

C/ Portal de Foronda, 37

 De lunes a viernes
10:00-14:00 / 17:00-20:00
 **945 173 501**



Araba/Álava

PUEDEN VOTAR POR CORREO

Electores que se hallen fuera de su localidad en la fecha de la votación

Los electores que por enfermedad o incapacidad no puedan hacerlo personalmente

Certificado medico y
autorización notarial

PLAZO
24 de SEPTIEMBRE al
19 de OCTUBRE

- Electores RESIDENTES en el extranjero (CERA)
- Electores residentes TEMPORALMENTE en el extranjero

Solicitud en Embajadas o
Consulados
(www.exteriores.gob.es)

Los electores que se encuentren en alta mar

- Servicio de radiotelegrafía
- Correo electrónico
- Fax

Electores en Misiones internacionales

A través del Director General de Personal del
Ministerio de Defensa

Electores en Centros Penitenciarios

Desplazamiento de empleado de la oficina de
Correos al Centro Penitenciario



Araba/Álava

PLAZOS: residentes en España

SOLICITUD

del 24 de SEPTIEMBRE al
31 de OCTUBRE

ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN

La Delegación del Censo Electoral realizará los envíos
de la documentación del día 21 de OCTUBRE al
3 de NOVIEMBRE

PLAZO REMISIÓN

El voto debe remitirse por *correo certificado*
último día 6 de NOVIEMBRE

PSE-EE
PSOE



Araba/Álava

⇒ **La SOLICITUD** cumplimentada y firmada,
deberá presentarse en cualquier
Oficina de Correos de España

⇒ El lector que solicita el voto por correo
YA NO PUEDE VOTAR PERSONALMENTE

DOCUMENTACIÓN

La Oficina del Censo electoral remite al elector por correo certificado:

- Una papeleta de cada una de los Partidos que se presentan
 - PAPELETA CONGRESO (*BLANCA*).
 - PAPELETA DEL SENADO (*SEPIA*).
- Sobres de votación
 - SOBRE CONGRESO (*BLANCO*).
 - SOBRE SENADO (*SEPIA*).
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO.
- SOBRE DIRIGIDO AL PRESIDENTE/A DE LA MESA ELECTORAL DONDE VOTA.
- UNA HOJA EXPLICATIVA.



Araba/Álava

PLAZOS: residentes en el extranjero (CERA)

Si se solicitó el voto para las Elecciones Generales del 28 de ABRIL y fue aceptada,
NO ES NECESARIO VOLVERLO A SOLICITAR

SOLICITUD

Del 24 de SEPTIEMBRE al 19 de OCTUBRE
en Consulados y web Ministerios

ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN

La Delegación del Censo Electoral realizará los envíos de
la documentación del día 15 al 21 de OCTUBRE

PLAZO REMISIÓN

El voto debe remitirse por *correo certificado* al
Consulado o Embajada
último día 5 de NOVIEMBRE

Los electores podrán depositar el voto en urna
en los Consulados del 6 al 8 de NOVIEMBRE

PSE-EE
PSOE



Araba/Álava

PLAZOS: temporalmente en el extranjero (ERTA)

SOLICITUD

Del 24 de SEPTIEMBRE al 19 de OCTUBRE
en Consulados y web Ministerios

ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN

La Delegación del Censo Electoral realizará los envíos de
la documentación del día 15 al 21 de OCTUBRE

PLAZO REMISIÓN

El voto debe *entregarse personalmente* en
Consulado o Embajada,
último día 6 de NOVIEMBRE

PSE-EE
PSOE



Araba/Álava